

Espacio de acompañamiento político pedagógico para el Nivel Secundario (Área Media)

“Segundo Encuentro de Equipos de Conducción”, (8 de noviembre de 2024).

Resumen

En el Segundo Encuentro de Equipos de Conducción se consensuaron algunos principios claves para fortalecer el acompañamiento político-pedagógico en el Nivel Secundario (Área Media). Los ejes abordados fueron:

- a) La necesidad de incorporar más profesionales en el DOE para abordar demandas socioeducativas.
- b) La desvinculación entre el sistema de salud pública y el sistema de educación.
- c) La insuficiencia del enfoque socio-emocional en el modelo Buenos Aires Aprende.
- d) La sobrecarga laboral docente y la necesidad de redes sólidas entre escuelas.
- e) La defensa de los derechos básicos de los/as estudiantes y la protección en casos de vulneración.

Los acuerdos enumerados a continuación buscan mejorar la calidad educativa y proteger los derechos del colectivo de estudiantes y de docentes en el marco de la política pública, **Buenos Aires Aprende**.

1. Teniendo en cuenta la demanda socioeducativa en relación con los problemas de vínculos familiares, comprensión de contenidos curriculares, mala alimentación, situaciones de autolesiones, etc., entendernos la necesidad de completar el equipo DOE incluyendo más profesionales en dicho equipo a partir de la reconstrucción de la POF y en el marco de **Buenos Aires Aprende**. Las escuelas contamos con poco personal en los equipos DOE para llevar adelante acciones de acompañamiento a las trayectorias educativas. Hoy las escuelas tenemos capacidad de acompañar trayectorias grupales y atender en forma enfocada, trayectorias que se destacan por requerir adecuaciones y armados particulares. Si esa manera de trabajar se invierte, es necesario fortalecer al equipo en que el que recae esta acción.

2. Percibimos la deuda, que persiste, asociada a la **salud mental** del estudiantado. Estamos pensando en la desvinculación evidente que hay entre las entidades de salud pública y la actividad de inclusión escolar. Por un lado, las instituciones educativas atienden las demandas del estudiantado y de las familias y, por otro, al momento de hacer las derivaciones correspondientes, no se encuentran los espacios requeridos en la salud pública, como ya habíamos hecho mención en el informe del primer encuentro del mes de julio de este año.

3. Luego de la lectura y del análisis del borrador de la propuesta ministerial sobre el nuevo modelo de escuela, **Buenos Aires Aprende**, consideramos insuficiente centrarse únicamente en lo “socioemocional” para modificar la realidad de los/as estudiantes sin considerar las múltiples identidades y necesidades. Quienes trabajamos en las escuelas sabemos de la importancia de trabajar sobre los modos de resolución de conflictos personales y en relación con otros, pero siempre debe darse en la dimensión de lo colectivo y, de ese modo, fortalecer la idea de lo común.

4. Un aspecto no incluido en **Buenos Aires Aprende** (y de otras políticas públicas anteriores) es la sobrecarga de horas que sostiene el colectivo docente por fuera de la escuela, afectando su bienestar y calidad de vida. Asimismo, la sobrecarga en tareas administrativas en las Secretarías escolares y en los equipos de Conducción que afectan en la dedicación en el acompañamiento en las trayectorias escolares.

5. Nos planteamos seguir armando (rearmando) **redes** con vínculos más sólidos entre las escuelas. Esto facilitará no sólo la calidad del vínculo, sino que habrá un diálogo necesario para reconocer necesidades y acompañar al colega de conducción a resguardar la actividad con los/as docentes para que ninguno de ellos/as pierda su fuente de trabajo en el momento de avanzar o desarrollar la reorganización de las POF.

6. La palabra “Derecho” está muy pocas veces mencionada en el documento de **Buenos Aires Aprende**. Sin embargo, es el término que queremos conservar, defender y consolidar en su sentido de construcción social y en su fuerza potencial del colectivo que se dedica a la educación real con su práctica diaria.

7. Sostener la democratización de la conformación de integrantes de Coordinaciones de Área y que las horas del cargo de Coordinación de Área sean por fuera de las horas de los TP.

8. Si bien es cierto que uno de los objetivos de la escuela es la formación paulatina de responsabilidades, independencia y autorrealización personal de los/as estudiantes, es necesario seguir abordando los Derechos a su protección, en casos de emergencia y de vulneración, a través de proyectos serios de **inclusión**. Estos no deben recaer exclusivamente en el ámbito de las escuelas. El Estado es el que tiene que poner en funcionamiento **equipos para acompañar y proteger a los/as más vulnerados/as**. No se trata solo de sujetos vulnerables, sino de seres humanos vulnerados en sus derechos básicos.

La construcción de sentidos se da en las escuelas y a partir de las praxis. Nunca un discurso puede hacernos cambiar el rumbo si tenemos claro el horizonte. La reforma puede tener sentido de Educación inclusiva y de mejora de las condiciones laborales, si las comunidades educativas trabajan colaborativa y democráticamente para lograrlo. Esta reforma propone un cambio estructural, demasiado importante y determinante, como para dejarlo en manos de un Ministerio que poco conoce las necesidades de las escuelas.